

Propuesta de **informe voluntario sobre avances en la aplicación de la puesta en marcha de medidas y acciones para garantizar los derechos de las mujeres en el contexto de la pandemia del COVID-19**, en el marco de la "Sexagésima Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y El Caribe.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Presidido por el Comandante Daniel Ortega Saavedra y la Vice Presidenta Rosario Murillo avanza firmemente en inclusión, igualdad, justicia, trabajo y paz, pilares esenciales del **Modelo Cristiano y Solidario**, que restituye los Derechos Humanos de las mujeres, las familias, niñas, niños y adolescentes, consecuentes con nuestro compromiso de búsqueda del bien común y erradicación de la pobreza.

Hemos obtenido resultados significativos, sociales, ambientales, económicos y productivos para las mujeres y sus familias; impulsando un modelo de desarrollo humano, cristiano, solidario, que ha restituido en solo diez años derechos humanos tales como al acceso universal y totalmente gratuito a la salud y la

educación, también se han restituido los derechos a vivienda, trabajo, seguridad, producción, autonomía económica y crédito.

Estos derechos han contribuido directamente en mejorar las condiciones de vida de las familias nicaragüenses y ha disminuido las desigualdades sociales, reconociendo el decisivo aporte económico de las mujeres al desarrollo en la lucha contra la pobreza.

Restituyendo Derechos y acceso a la justicia para la prevención de violencia.

El Gobierno de Nicaragua ha continuado garantizando la función de los mecanismos institucionales y jurídicos que protegen y tutelan una vida libre de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Jurídicamente:

- La Asamblea Nacional aprobó la Reforma y Adición al Código Penal de la República de Nicaragua y a la Ley 779, Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, que establece la pena de prisión perpetua revisable para los que cometen delitos de extrema gravedad y extrema peligrosidad.
- Se aprobó la Iniciativa de Ley Especial de Ciberdelitos que garantiza a la población nicaragüense la protección y seguridad de los

servicios automatizados que brindan las instituciones del Estado y vela por la dignidad humana.

Además, sanciona los **Delitos Informáticos Relacionados con la Libertad e Integridad Sexual**, para quien, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, induzca, facilite, promueva, utilice, abuse o explote con fines sexuales o eróticos a niñas, niños, adolescentes o personas con discapacidad necesitada de especial protección, haciéndola presenciar o participar en un comportamiento, espectáculo o acto sexual público o privado.

- En el mes de septiembre del 2020, mediante el acuerdo 371, el **Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial**, aprobó el Protocolo para la Prevención y Atención contra el Acoso Sexual y Laboral en el Poder Judicial de Nicaragua, que tiene como objetivo prevenir, atender y erradicar todas aquellas manifestaciones de violencia en esta institución.

Acuerdo N°44, sobre medidas de prevención y protección para los y las usuarias del servicio de Justicia, así como para todo el personal judicial y administrativo que laboran en todos los complejos judiciales y casas de justicia.

Acciones afirmativas directas:

- Se continúa desarrollando la Campaña "**Mujeres Por la vida, Mujeres Paz y Bien**" desde la cual se han capacitado en temática de derechos humanos y prevención de violencia a **100,943** personas, **88,892** mujeres y **12,651** hombres.
- Lanzamiento de la **Campaña Nacional en noviembre 2020, "Mujer, Respeto, Dignidad y Derechos; con Odio Nunca Más"**, promoviendo la apropiación y el respeto de derechos humanos de las mujeres y las familias para la vida digna, entregando cartillas **Mujer y Derechos Humanos** a **12,899** personas, **8,169** mujeres y **4,730** hombres
- Se continúan fortaleciendo las **Comisarias de la Mujer**, en todo el territorio nacional para recepción de denuncia ante situaciones de violencia y otros delitos conexos, mismas que en coordinación con el Ministerio Público atienden los casos de violencia contra las mujeres.
- Se han acercado y facilitado los servicios a las familias, quienes disponen de línea **telefónica 118** y la **página web** de la Policía Nacional para la realización de **denuncias**. Así mismo disponen de la **línea 133** del Ministerio de la Familia, la que

brindan servicios en acompañamiento ante situaciones de violencia.

- Aseguramos ininterrumpidamente la tutela de los derechos de las mujeres mediante los **Juzgados Especializados en Violencia y familia**. Así mismo se han acercado los servicios judiciales a las comunidades, a través de los Juzgados Penales Locales y Únicos que fueron habilitados según **Acuerdo N°17 de la Corte Suprema de Justicia**.

Monitoreo y Seguimiento:

- Se mantiene el seguimiento y monitoreo responsable desde el Observatorio Judicial de Género de la Corte Suprema de Justicia, en este Poder del Estado se capacitaron más de **5,000 facilitadores Judiciales** a nivel nacional, de los cuales **2,143 mujeres** que brindan acompañamiento a las familias.
- Se han atendido responsablemente y de manera directa a **30,388** personas, **28,967** mujeres y **1,421** hombres a través de procesos de sensibilización y capacitación para la identificación de alertas tempranas en la prevención de la violencia.

Acceso a la salud universal y gratuita, de calidad y humanizada, para tod@s:

A través del Modelo de Salud, Familiar y Comunitario (MOSAFC), se ha garantizado el acceso a Promoción de la Salud y la prevención de enfermedades, sin descuidar los aspectos curativos de las enfermedades, fortaleciendo la red de Hospitales, Centros de Salud, Puestos de Salud y Casas Maternas, con infraestructuras nuevas o rehabilitadas y equipamientos modernos.

- Se ha disminuido en un 69% la Mortalidad Materna, pasando de **115 fallecidas en el año 2006 a 36 fallecidas en 2020 por 100,000 nacidos vivos registrados (NVr)**.
- Continúa habilitada la línea 132 del **Centro Nacional de Información Covid-19**, con el objetivo de dar a conocer las medidas de prevención y cuidado de nuestros familiares, así como los pasos para realizarnos la prueba.
- Al 16 de febrero del año 2021 hemos tenido 5,106 casos y 172 fallecimientos desde el primer caso el 18 de marzo del año 2020. De los cuales 4,883 nicaragüenses **se han recuperado del COVID -19 (95.7% de los casos)**. La tasa de fallecimiento por cada 100 mil habitantes es de 2.60 muy por debajo de la mayoría de los países de región, de Estados Unidos, Reino Unido.

- A partir del 30 de enero de 2020 se encuentra en funcionamiento la Comisión Interinstitucional Nacional para fortalecer la vigilancia en los puntos de entrada al País, el mismo día que la OMS declaró la Alerta de importancia internacional de Salud Pública por el nuevo COVID-19.
- Contamos con Protocolos de preparación y respuesta, que actualizamos periódicamente según las recomendaciones de OMS.
- Contamos con Guías actualizadas para la atención médica de los enfermos de acuerdo a su gravedad.
- En 20 Hospitales del País, tenemos acondicionadas Salas con equipos como ventiladores, succionadores, monitores de signos vitales, entre otros y equipos de protección para Trabajadores, para la atención de personas afectadas, según su gravedad.
- Nuestros Centros y Puestos de Salud están organizados para la detección temprana y mecanismos de traslado de los pacientes a los Hospitales designados.
- Tenemos capacidad para diagnosticar el COVID-19 a través de PCR en tiempo real, en el Laboratorio de Referencia Nacional, reconocido por la OPS/OMS.

- A los viajeros que ingresan al país, por cualquier punto de entrada a Nicaragua, se les realiza toma de temperatura y búsqueda de síntomas respiratorios, dándole seguimiento, hasta la fecha, durante 14 a 21 días a 70,518 viajeros.
- Ante todo caso positivo realizamos búsqueda de sus contactos, identificación de posibles sintomáticos y medicación de los que ameritan.
- En el marco de nuestro Modelo de Salud Familiar y Comunitario, realizamos visita casa a casa en la búsqueda de personas con fiebre o síntomas respiratorios.
- Contamos con medicamentos, insumos médicos, medios de protección, ventiladores y otros equipamientos para la atención de las personas afectadas, y hemos gestionado compras para aumentar la disponibilidad.
- Se está realizando a nivel nacional una jornada intensiva de promoción de las medidas de prevención en mercados y a través de visitas casa a casa, con participación de la red comunitaria.
- Hemos capacitado a los Trabajadores de las Unidades de Salud Públicas y Privadas, sobre medidas de prevención, identificación de casos sospechosos, medidas de protección de

los trabajadores, atención médica y traslado de pacientes.

- Capacitamos a 250,000 Miembros de la Red Comunitaria, Líderes Comunitarios y Religiosos, Trabajadores de Instituciones, Alcaldías y Tendido Político en Medidas Preventivas, captación temprana y referencia de casos a las Unidades de Salud.
- Estamos transmitiendo mensajes acerca de medidas de prevención y detección temprana de la COVID-19 en Universidades, Escuelas, CDI, Centros de Trabajo, Actividades Religiosas, Mercados y Terminales de Buses.
- Hemos realizado reuniones con Alcaldes del Poder Ciudadano, Maestros, Jóvenes, para informarles la situación mundial, las acciones de prevención e identificación temprana de la enfermedad.
- Realizamos continuamente intercambios de experiencias con Especialistas de China Taiwán, Corea, India y otros Países, así como con Expertos Internacionales de OPS y de la Brigada Médica Cubana, Henry Reeve, sobre la prevención y el abordaje del COVID-19.
- Realizamos Reuniones con el Cuerpo Diplomático y las Agencias de Cooperación para informarles sobre las Medidas que

el País ha adoptado en la preparación y respuesta ante el COVID-19.

- Somos parte del Plan de Contingencia Regional con los Países de Centroamérica y República Dominicana, para la respuesta conjunta frente al COVID-19.
- Semanalmente se da a conocer a la población por los Medios del Poder Ciudadano, el comportamiento de la enfermedad a Nivel Nacional.
- Hemos fortalecido el Modelo de Responsabilidad Ciudadana y Autoridad del Estado y el Gobierno, en términos de Salud Pública y Salud de Familias y Comunidades, trabajando desde todos los Espacios de Comercio, de Transporte Público, de Estudio, de Intercambios Sociales, etc., contando con la Conciencia que impulsamos, de Cuido de la Salud de cada un@ y de tod@s.
- Con el Protagonismo Solidario y Complementario del Estado, Instituciones, Gobierno, Alcaldías, Mujeres, Varones, Familias, Jóvenes, Adult@s Mayores, Trabajador@s, Estudiantes, Comerciantes, Productor@s, Cooperativas, etc., hemos logrado mantener abierto el País, para proteger la Vida Material y Social de las Familias, el Trabajo, el Estudio, las Escuelas, Universidades, Centros Técnicos y todas las formas de Encuentro y Labor que forman parte de lo que

llamamos **Modelo de Vida y Protagonismo Ciudadano, Solidario y Complementario.**

- Con la estrategia de **Plan Parto Humanizado** se logró captar tempranamente a **111,840** embarazadas; garantizando **141,801** atenciones prenatales; **149,036** atenciones post parto; **187,200** pruebas de VIH a embarazadas, **2, 012,722** atenciones en planificación familiar a mujeres en edad fértil y **108, 939** atenciones de nacimientos en **2020**.
- En el año 2006 existían 50 casas maternas y actualmente **Nicaragua cuenta con 178 casas maternas**; en los últimos 13 años se han construido 128 de estas casas a lo largo y ancho de país. En 2006 se albergaron 9,205 mujeres embarazadas en las casas maternas y en el año 2019 se llegó a 66,175 mujeres albergadas. Esto ha llevado a que en el año 2006 la mortalidad materna haya pasado de 92.8 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos a 28.9 en el año 2020. El 88% de los partos son humanizados e institucionalizados.

Se han construido, rehabilitado y equipado unidades de salud y se han distribuido 66 clínicas móviles en el territorio como forma de acercar aún más la atención médica a la población más vulnerable.

- Contamos con programas especiales para la prevención y atención integral de enfermedades que afectan a las mujeres, logrando realizar **932,581 toma de exámenes de PAP.**

- En julio de 2020 se inauguró el Centro de Quimioterapia y cuidados paliativos "Dr. Clemente Guido", brindando 6,386 atenciones gratuitas a pacientes con cáncer, de estas el 76.5% corresponde a mujeres.

- Se ha disminuido la tasa de mortalidad por **cáncer de cuello uterino** a **7.2** por **100,000** mujeres se cuenta con Aceleradores Lineales en Nicaragua. Se han instalado dos (2) Aceleradores Lineales en el Centro Nacional de Radioterapia Nora Astorga. Con los dos equipos se prevé realizar casi 40 mil sesiones de tratamiento gratuito anualmente, a unos 2,000 pacientes, entre hombres, mujeres, niños y niñas.

- Cada acelerador lineal tiene un costo de US\$ 3.5 millones, más otros US\$ 5.0 millones que se invirtieron en infraestructura y preparación del personal médico, enfermeras y técnicos.

- · El primer equipo fue donado por el Pueblo y Gobierno de Japón. El segundo fue adquirido con fondos propios del Gobierno de Nicaragua.
- · En otros países, el tratamiento con estos equipos conlleva costos de hasta US\$ 15 mil, sin incluir el gasto de movilización y estadía del acompañante. En Nicaragua este tratamiento se realiza completamente gratis.
- y la reducción en **16%** de los fallecimientos por **cáncer de mama**, pasando de **140** en **2019** a **118** en **2020**.
- En el año 2020 en el marco del Programa **Todos con Voz para l@s discapacitados**, se atendieron a **10,778** protagonistas, a través de **186,134** visitas; **79,223** atenciones médicas, **348** referencias a hospitales, **574** cirugías, **2,146** medios auxiliares entregados a mujeres con discapacidad.
- La mortalidad por VIH se ha reducido en 2020 a 185 fallecidos de ambos sexos, en mujeres fue de 64, garantizando a 5,811 protagonistas la entrega gratuita de tratamiento antirretroviral (TARV). La transmisión vertical del VIH de madre a hijo se disminuyó detectándose 4 casos en 2019 y 1 caso en 2020.

- Se brindó atención integral a **46,544** adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva.
- **Acuerdo Ministerial N°10A-2020**, aprobación de "Guía de Intervención en crisis ante situaciones de emergencia (GICASE)".
- **Acuerdo Ministerial 11A-2020**, aprobación de "Cartilla de orientaciones para la prevención, atención, contención y mitigación del riesgo en viviendas, casas club y hogares de protección para adultos mayores".

Acceso a la educación universal gratuita y de calidad

- En lo relativo a la **Educación Especial**, se han dignificado ambientes escolares, colocando rampas y andenes en los centros de estudio que faciliten el acceso a la escuela a niñas y niños con alguna discapacidad motora, como parte de la educación inclusiva.
- En el **Programa de Formación Docente**, se alcanzó del **2007-2020** un promedio del **78%** de mujeres matriculadas.

- En el ámbito de la **Educación Técnica, Tecnológica y/o Capacitación**, al 2020 se dispone de **45 centros** en todo el país, con aulas didácticas, laboratorios y talleres equipados, promoviendo la dignificación de los oficios, desarrollo de capacidades y el reconocimiento de competencias adquiridas por trabajadores/as del campo y la ciudad. Del **2007 al 2020**, se atendieron a **341, 209** protagonistas, **211, 082 mujeres y 130,127** hombres en carreras de educación técnica, cursos de capacitación y habilitación laboral.

- Con las estrategias de las **Escuelas de Oficio, Escuelas Técnicas del Campo, Cursos Laborales y/o Oficios**, del **2007 al 2020** se registró una matrícula de **313,655** protagonistas, **189,183** mujeres y **124,472** hombres, promoviendo el autoempleo en protagonistas con deseo de emprender un negocio u ofertar servicios y mano de obra calificada, así como consolidar la identidad, orgullo y dignidad campesina que aviven la opción de permanencia, vida y trabajo en el campo.

- Continuamos implementando la **Estrategia Escuela de Valores, Consejerías Familiares y charlas**

socioeducativas para padres, madres y tutores, promoviendo relaciones armoniosas y cuidado de la familia, con la participación de 25,707 protagonistas, 17,421 mujeres y 8,286 hombres.

- **Acuerdo Ministerial 12B-2020,** aprobación de "Cartilla viviendo en armonía protejo a mi familia y mi comunidad".
- **Acuerdo Ministerial 12A-2020,** aprobación de "Cartilla cuidemos y protejamos a niños y niñas en familia, porque son el futuro y forman parte del presente".
- Desde el plan de Trabajo con el Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, se realizó la Primera Edición del Concurso Nacional Mujer Tecnológica.
- Realizados procesos de capacitación y promoción del protagonismo de las mujeres en la producción de conocimientos a partir de la investigación científica, con 2,581 personas, 2,457 mujeres y 124 hombres.

Mujeres empoderadas económicamente aportan a la reducción de la pobreza desde el Modelo de Economía Creativa y Emprendedora

El Gobierno de Nicaragua a través del Presupuesto General de la República, invierte en la aplicación de políticas financieras, económicas, ambientales y sociales, que fortalecen el liderazgo y el empoderamiento protagónico de las mujeres asignando presupuesto para la ejecución de programas, proyectos y acciones con enfoque de género.

Desde nuestro **Modelo de Economía Creativa y Emprendedora**, se integra a la mujer formándolas y capacitándolas, para desarrollar sus ideas y concretar negocios, que inciden en el crecimiento económico, familiar y comunitario.

- El Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el año 2020, logró fortalecer e incrementar la capacidad productiva y emprendedora de **713,682** mujeres del campo y la ciudad, que representan al **67%** de protagonistas del Modelo de Economía Creativa y Emprendedora.
- **1,170** mujeres capacitadas y con acompañamiento técnico implementando planes de inversión en el corredor seco del país.

- **11,134** mujeres capitalizadas con financiamiento para el establecimiento de sus emprendimientos agropecuarios y de comercialización.
- **35,043** mujeres establecieron huertos familiares, para la mejora de su dieta alimenticia y comercialización de excedentes.
- **2,092** mujeres emprendedoras con discapacidad, participando en ferias y congresos, para la comercialización de sus productos.
- **123,947** mujeres con acceso a mercados para la comercialización de sus servicios, productos y sub productos.
- Se promovió el acceso de las mujeres al trabajo, logrando insertar a 5,308 mujeres en labores de la pesca artesanal e industrial, acuicultura, plantas procesadoras, granjas y actividades operativas.
- Se capacitaron a **134,769 soci@s; 51,701** mujeres y **83,068** hombres, de diferentes organizaciones productivas promoviendo la equidad de género, como condición indispensable para el desarrollo y la

convivencia cotidiana en paz y bien, así como los principios organizativos del cooperativismo.

- **Se Capitalizan familias pobres** a través de Mujeres cabezas de familia con los programas Hambre Cero y Usura Cero así como el Programa Bono Productivo Agroalimentario.
- **Bono Productivo Agroalimentario**, a partir del año 2017 la estrategia de atención a las familias en el campo evolucionó con los recursos presupuestarios destinados al Programa Hambre Cero al Bono Productivo, con el objetivo de que las Familias de las Zonas Rurales accedan a financiamiento bancario. Desde entonces se han entregado 213,796 bonos, obteniendo el resultado del 70% de las familias protagonistas producen y venden sus excedentes, han organizado 295 cooperativas y han constituido 1,681 núcleos solidarios.
- Se continuará con la entrega del Bono Productivo Alimentario (BPA), en el cual las protagonistas producen y venden sus excedentes, contribuyendo a la economía familiar y de subsistencia, creando núcleos solidarios de ahorro y crédito y algunos avanzando en la conformación de cooperativas.
- **Programa Usura Cero**, en el ámbito urbano, el Programa Usura Cero para mujeres pobres organizadas en grupos solidarios, presta US\$250 a 6 meses de

plazo, a bajas tasas de interés y que puede ser renovado varias veces, para mejorar pequeños negocios o realizar nuevos emprendimientos. Durante el periodo 2007-2011 se financió a 123,000 mujeres en 37,436 Círculos Solidarios, con algunas ya llegando a su quinto préstamo; mientras en el periodo 2012-2016 se otorgaron 544,973 créditos, con un monto invertido y recuperado de C\$3,893 millones.

- **Tanto el Programa Hambre Cero como el Programa Usura Cero**, no sólo se concentran en la entrega de bienes, sino que además se complementan con la capacitación de las capacitaciones de las protagonistas en temas técnicos, administrativos y organizativos, de manera que contribuya efectivamente en el desarrollo de sus capacidades productivas.

-

-